

PAGINA	PAGINA
la CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, entre los puntos kilométricos 32.672 al 40, en el término municipal de Almena.a.	6639
Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Lugo relativa a expediente de expropiación de derechos afectados por las obras de «Ensanche y mejora de firme. Carretera LU-633, de Sarria a Samos, punto kilométrico 0,000, y C-535, de Becerreá a Ventas de Narón punto kilométrico 31»	6640
Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Argamasilla de Alba para la obra de «Desagüe D-5 de los sectores IV, V y VI de la zona regable de Peñarroya.	6640
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 8 de abril de 1964 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Dibujo», original de don Desiderio Caballero Tomé, correspondiente al primer curso del Bachillerato Laboral Administrativo.	6640
Orden de 8 de abril de 1964 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Dibujo», original de don Desiderio Caballero Tomé, correspondiente al segundo curso del Bachillerato Laboral Administrativo.	6640
Resolución del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se señala la fecha de presentación para comienzo de los ejercicios y de la publicación de los cuestionarios.	6637
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Corrección de erratas de la Orden de 23 de marzo de 1964 por la que se concede a la «S. A. Tudela	6640
Veguín» autorización para la construcción de una carretera particular, que unirá su fábrica de Aboño, con la carretera de Perlorá, en la provincia de Oviedo.	6640
Resoluciones de los Distritos Mineros de Guipúzcoa, León, Santa Cruz de Tenerife y Vizcaya por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se mencionan	6641
Resoluciones de los Distritos Mineros de La Coruña, Granada, Huelva y Santander por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se mencionan.	6641
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 8 de mayo de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 18 de febrero de 1964 en el recurso contencioso-administrativo número 10.258, interpuesto contra Orden de 2 de noviembre de 1962 por «González Botas, S. L.».	6641
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 12 de mayo de 1964 por la que se prorroga el plazo de presentación de instancias para concurrir a los exámenes de Correos de Turismo convocados por Orden de 24 de febrero de 1964.	6637
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución del Ayuntamiento de Villena por la que se señalan lugar, día y hora para dar comienzo a las pruebas referentes a la convocatoria anunciada para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.	6637

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se prorroga por seis meses el plazo señalado en el apartado 2) de la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1962.

Ilustrísimo señor:

A petición de la Federación Española Sindical de Armadores de Buques de Pesca fué dictada la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1962, por la que se autorizaba la descarga y almacenamiento del pescado cogido por españoles en mares libres, en los depósitos frigoríficos de la Ciudad del Cabo o en otros extranjeros y su transporte con destino a España en buques de bandera extranjera, sin perder por ello los beneficios de exención de derechos arancelarios y siempre que se diera exacto cumplimiento a los requisitos que en dicha Orden ministerial se señalaban. Esta última concesión se hizo con carácter excepcional y por el plazo máximo de un año, en espera de que la flota congeladora española de transporte pudiera prestar dicho servicio.

Finalizado el plazo concedido el día 26 de noviembre de 1963, a petición de la Federación interesada fué concedida una ampliación de aquél por Orden ministerial de 20 de noviembre del mismo año, habida cuenta de que la flota congeladora española de transporte no había sufrido el incremento que era de esperarse; y comoquiera que subsisten las circunstancias expresadas y venciendo el día 26 de mayo de 1964 la prórroga concedida, no existe inconveniente en la concesión de una nueva.

En consecuencia, con el informe favorable de la Dirección General de Navegación, este Ministerio ha resuelto disponer

quede prorrogado hasta el día 26 de noviembre de 1964 el plazo señalado en el apartado 2) de la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1962, continuando en toda su vigencia las demás normas y requisitos exigidos por la Orden ministerial expresada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se dictan normas para la aplicación, a efectos pasivos de lo dispuesto en la Ley 1/1964, de 29 de abril, y Decreto 1367/1964, de 6 de mayo, sobre devengos del personal de los Ministerios Militares.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 1964, páginas 6124 a 6126, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la instrucción tercera, apartado a), primera línea, donde dice: «a) Las pensiones concedidas por Ley especial o persona de-», debe decir: «a) Las pensiones concedidas por Ley a persona de-».

En la instrucción séptima, primer párrafo, sexta línea, donde dice: «tes aumentos y hojas nominales, llevando al concepto de «liqui-», debe decir: «tes aumentos y bajas nominales, llevando al concepto de «liqui-».